



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 2017.

Vistos los autos caratulados "**Cámara Nacional de Apelaciones de La Plata -Feriados Año 2017-**", y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata solicita que se decrete feriado judicial para el Juzgado Federal de Junín desde el 23 al 27 de octubre de 2017, ambos inclusive, con el objeto de realizar la mudanza de la totalidad de las dependencias de ese tribunal desde el edificio sito en la calle Cabrera N° 222 al edificio de la calle Bartolomé Mitre N° 180 de esa ciudad (fs. 35).

Que en atención a que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Federal de Junín desde el 23 al 27 de octubre de 2017, ambos inclusive.

Regístrese y hágase saber.-



ELENA I. MANCION DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION